

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./ FAX.: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 22 de Marzo de 2011

EXPEDIENTE N° 10.983/2008

R-CD-NAT-2011 N° 081

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2010 N° 1.129, por la cual la Sra. Decana dá de baja la inscripción de la Lic. Claudia Paola CARDOZO en la Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente que dicta ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en su Reunión Ordinaria N° 1-11, de fecha 22 de Febrero de 2011, dispuso su convalidación en fs. 76 de estas actuaciones;

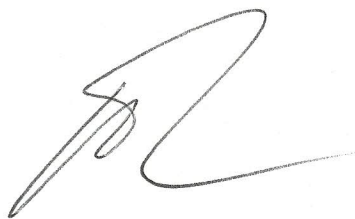
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 1/11 de fecha 22 de Febrero de 2011)
RESUELVE :

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución R-DNAT-2010 N° 1129, de la Sra. Decana por corresponder.

ARTICULO 2° .- Hágase saber a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
Mer



Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Lic. ALFREDO LUIS CASTILLO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales